GARANTÍA, RESPALDO Y SERVICIO POSTVENTA

El proponente garantiza que los motocarros de carga modelo 2026–2027 ofertados, marca VAISSAN, cuentan con garantía de fábrica y una garantía adicional otorgada por el proponente, en los siguientes términos:

1. Garantía de fábrica

Los motocarros cuentan con una garantía otorgada por el fabricante de:

- **Seis (6) meses o seis mil (6.000) kilómetros, lo que primero ocurra**, conforme a las condiciones establecidas por la marca.

2. Garantía adicional del proponente

En cumplimiento de lo exigido en el proceso, el proponente otorga una garantía adicional de:

- **Doce (12) meses**, contados a partir del vencimiento de la garantía de fábrica.

3. Cobertura de la garantía total

Durante el periodo total de garantía (fábrica + adicional), se cubrirán:

- Defectos de fabricación
- Fallas mecánicas y de funcionamiento
- Componentes del sistema motriz en condiciones normales de operación

4. Atención de garantías y soporte técnico

La atención se realizará mediante:

- Distribuidores y proveedores autorizados de la marca a nivel nacional
- Suministro de repuestos originales
- Soporte técnico especializado

5. Atención en la región Caribe

El proponente garantizará la atención de los vehículos en la ciudad de Santa Marta y la región Caribe, mediante:

- Gestión directa de los trámites de garantía
- Coordinación del servicio técnico
- Suministro oportuno de repuestos
- Apoyo logístico para mantenimiento o reparación

6. Compromiso del proponente

El proponente asume la responsabilidad de garantizar la operatividad de los vehículos durante todo el periodo de garantía, asegurando atención oportuna y acompañamiento permanente.

Al momento de la entrega, se suministrarán los certificados de garantía correspondientes.

- **Razón Social:** HYDRAMETAL SOLUCIONES SAS
- **Nombre:** DIEGO ANDRÉS CUERVO BELTRÁN
- **Dirección:** Carrera 68I No. 37-43 Sur, Carvajal, Bogotá D.C.
- **E-mail:** hydrametalsas@gmail.com
- **FAX:** _____

FIRMA: _____

